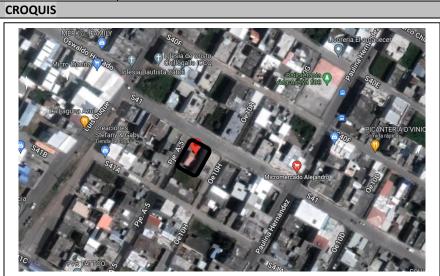


AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M

En el caso de ser DENUNCIA:				
DENUNCIADO:	DENUNCIANTE:			
CÉDULA:	CÉDULA:			

IDENTIFICACION PR	REDIAL:
CLAVE CATASTRAL:	32111 03 013
ADMINISTRACIÓN	QUITUMBE
ZONAL:	
PARROQUIA/	LA ECUATORIANA /
BARRIO:	2 DE FEBRERO
CALLE:	S41
NUMERACIÓN:	-
INTERSECCIÓN:	PASAJE A-5.
PROPIEDAD	NO
HORIZONTAL	
DERECHOS Y	NO
ACCIONES:	
ZONIFICACIÓN:	D5 (D304-80)
ÁREA	0,00 m² (SEGÚN IRM)
CONSTRUCCIÓN:	



DOCUMENTACIÓN RELEVANTE ENTREGADA EN CARPETA O DENUNCIA						
FECHA No. REGISTRO DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES						

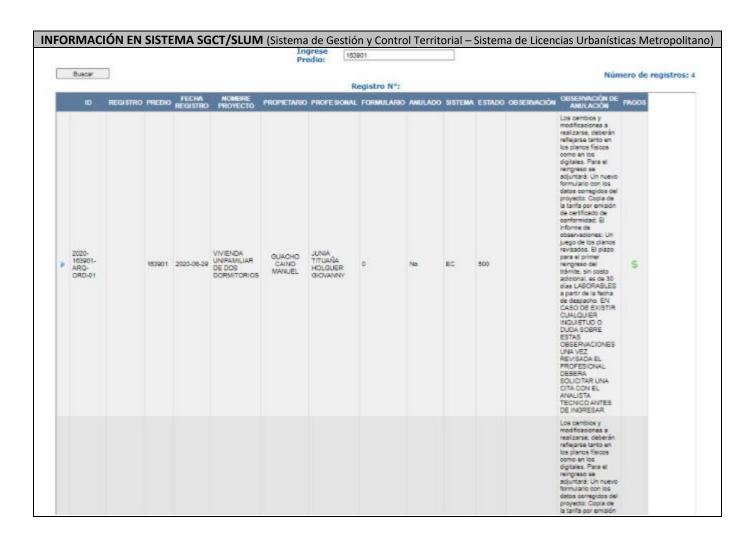






AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M











AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M

>	2020- 163001- ARG- ORD-01_1	183901	2020-09-14	DORMITORIOS	GUACHO CAINO MANUEL	JUNIA TITUAÑA HOUSUER GIOVANNY	0	No	EC	500	proyects. Copia de la tarfa por emisión de certificaco de conformidad. El informe de observaciones: Un juego de los planos revisados. El plazo para el primer refigires del trámite, sin costo adicional, es de 30 días LABORABLES a partir de la fecha de despainho. EN CASO DE EXISTRI CUALCILIER INQUIETUD O DUICA SOBRE ESTAS COSTERIACIONES UNA VEZ REVISADA EL PROFEDIONAL DEBERA SOLUCITAR UNA CITA CON EL ANALISTA TECNICO ANTES DE INGRESAR	5
Þ	163901- ARQ- ORD-03	153901	2020-10-07	UNIFAMILIAR DE DOS DORMITORIOS	CAINO MANUEL	TITUAÑA HOLGUER GIOVANNY	0	No	ec.	500		S
	2021- 16301- ESTRUCT- IN-01	163901	2021-03-05	VIVIENDA UNFAMILIAR DE DOS DORMITORIOS	SUACHO CAINO MANUEL	RAMIREZ BOSCUEZ NESTOR AMACO	0	No	EC	500	El presente certificado de conformidad estructural se emise en la norma. NEC. SE, VIVIENCIA, coma aplicado de conformidad estructural se la norma. NEC. SE, VIVIENCIA, coma aponde a edificaciones de hasta 2 niveles, regulaires, en terieno plano y en posibilidad de ampliación en revisión se resista en función del certificado de conformidad enquilacciónico N°. 2000-163901-ARCI. ORD-03 con fecha 2000 12744 donde se mendiona que es un proyecto nuevo, con un área bruta de 51.03 m2. El proyecto se conforma de pórticos en estructura mediárica y losa con planoma de fortocemento.	5









AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Control: ITC-22-1712 Dirección Metropolitana de Inspección Fecha de inspección: 09-junio-2022 Fecha de informe: 22-junio-2022

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M

ANTECEDENTES:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-1962-M de 17 de Mayo de 2022, en el cual se solicita y menciona: "(...) En atención al memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0142-M, en el que se solicita: "(...) En referencia a la recomendación Nro. 7 del Examen Especial DNA2-0061-2021, mediante la cual se solicita al Supervisor Metropolitano lo siguiente: "Dispondrá y verificara que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo". En cumplimiento de la mencionada recomendación mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2021-1622-O del 15 de octubre de 2021, suscrito por el Supervisor Metropolitano de Control, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se informe a esta entidad de control sobre los proyectos ejecutados y los que se encuentren en proceso constructivo o proyección en el marco del proyecto "Casa para Todos" a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el periodo comprendido desde octubre de 2016 hasta la presente fecha (...)". Con el fin de dar atención a la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021, se ha distribuido los proyectos proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el Oficio No. MIDUVI-OTPSP-2021-1210-O, a los inspectores técnicos de las zonas para que se realice las inspecciones con carácter urgente y de ser el caso se desarrollen las actuaciones previas debidas de encontrase presuntas infracciones a continuación se detalla la asignación, (...)".

Se acude a la Inspección el día 09 de junio de 2022.

BASE LEGAL:

- Código Orgánico Administrativo COA.
- Ordenanza Metropolitana No. 001. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

Se acude a la inspección, el día 09 de junio de 2022, al predio No. 163901 ubicado en la Calle S41 y PASAJE A-5., el cual consta como titular El Sr. GUACHO CAINO MANUEL, en la cual se pudo constatar IN SITU los procesos constructivos de: Edificación de estructura hormigón, mampostería de bloque y cubierta de PVC, dichas intervenciones se desarrollan en una sola planta, conformando una vivienda unifamiliar de dos habitaciones, Área: 55,70 m².

Durante la verificación NO se constató procesos constructivos recientes o en marcha, Construcción preexistente: Área 55,70 m².

Una vez analizada la información generada en el (Sistemas de Gestión y Control Territorial – Sistema de Licencias Urbanísticas Metropolitano) acerca del predio No. 163901, conforme al pedido verificamos que el proceso constructivo, SI cuenta con la licencia, NO. 2020-263901-ARQ-ORD-01, pertinente para los trabajos REALIZADOS y verificados IN SITU.

RECOM	ENDAC	ONES
-------	-------	------

NINGUNA.









AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Control: ITC-22-1712 Dirección Metropolitana de Inspección Fecha de inspección: 09-junio-2022 Fecha de informe: 22-junio-2022

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
Cédula de Identidad:	1704945797	SOLICITUD o Expediente:	GADDMQ-AMC-DMIP-2022- 1962-M

SOPORTE FOTOGRÁFICO:



Imagen No. 1: Vista general de la Edificación-Cerramiento, portón de ingreso, predio No. 163901.



Imagen No. 2: Vista de la fachada frontal-Este.



Imagen No. 3: Vista en perspectiva de los procesos constructivos PREEXISTENTES.



Imagen No. 4: Dormitorio 1.



Imagen No. 5: Vista interior de la cocina.



Imagen No. 6: Vista interior de Sala-Cocina.- No existen cambios ni alteraciones en su composición arquitectónica interna.



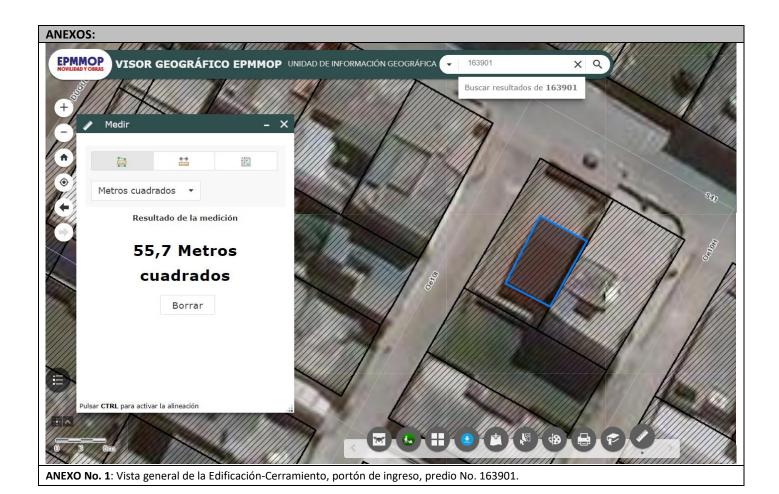






AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO MANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M







AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Informe Técnico de Control: ITC-22-1712
Dirección Metropolitana de Inspección
Fecha de inspección: 09-junio-2022
Fecha de informe: 22-junio-2022

PROYECTO:	Vivienda Unifamiliar QUISHPI CASAGALLO MARIA	CONTROL:	DE OFICIO
Nombre completo	GUACHO CAINO MANUEL	ETAPA:	EN CONOCIMIENTO
del PROPIETARIO:	GUACHO CAINO IVIANUEL		
Cédula de	1704945797	SOLICITUD o	GADDMQ-AMC-DMIP-2022-
Identidad:		Expediente:	1962-M

CONCLUSIONES de CONTROL:						
DESCRIPCIÓN de supuesta infracción en obra	ORDENANZA	ORDENANZA METROPOLITANA incumplimiento				
	ORDM	Capítulo	Artículo	Literal	(m ²)	

SI	NO

Jorge Asuero, Arquitecto Inspector Técnico Responsable Dirección de Inspección, AMC

⁻El proyectista y constructor son responsables del fiel cumplimiento de la normativa de arquitectura y urbanismo.







⁻El constructor del proyecto es el único responsable del desarrollo y fiel cumplimiento en obra de la propuesta estructural registrada/aprobada en planos estructurales por el profesional calculista, así mismo de los materiales empleados en la construcción.